



Quito, 25 de mayo del 2013

# INFORME DE COMISARIO

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**A los Señores Accionistas de la SPORTS PLANET S.A.**

En cumplimiento a la función de comisario que me hiciera La Junta General de Accionistas de SPORTS PLANET S.A. y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración con relación al ejercicio económico 2012.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios.

Así mismo, he revisado el Balance General de SPORTS PLANET S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

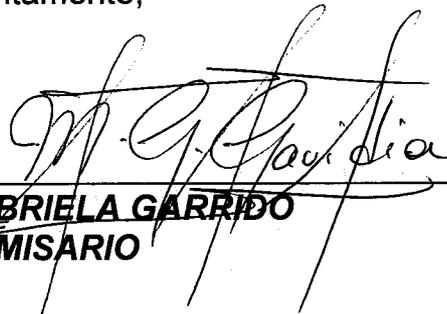


Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados.

Considero que mi revisión provee una base razonable para otras opiniones.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SPORTS PLANET S.A. 31 de Diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha. De conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



**GABRIELA GARRIDO**  
**COMISARIO**